



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Pailón (GAMP)
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento sobre la obra “Construcción Módulo Educativo Nacional 13 de Mayo Primario”.
- Informe N°:** GS/EP65/A23 C1, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP65/A23 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales, relacionadas con el objeto de la Minuta de Contrato GAMP-DABS-CD-N° 007/2016, suscrito entre el GAMP y la Empresa Constructora y Consultora Yver Mancilla “CYMA”, para la ejecución de la obra “*Construcción Módulo Educativo Nacional 13 de Mayo Primario*”.
- Objeto:** Lo constituyó la obra “*Construcción Módulo Educativo Nacional 13 de Mayo Primario*”; así como la información y documentación relacionada con la misma.

Período auditado: 27 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2023.

Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido el hallazgo que se expone a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento del objeto de la Minuta de Contrato GAMP-DABS-CD-N° 007/2016 suscrito para la ejecución de la obra “*Construcción Módulo Educativo Nacional 13 de Mayo Primario*”

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de: Yver Mancilla Caceres, propietario de la Empresa Constructora y Consultora Yver Mancilla “CYMA”, Prisseth Amilcar Mérida Pérez, Supervisor de Obras y David Gonzalo Marza Aneyva, Fiscal de Obras por Bs8.201.283,16.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos en el Informe Preliminar de Auditoría N° GS/EP65/A23 R1, así como en el Informe Complementario N° GS/EP65/A23 C1, se ha determinado que en la obra “*Construcción Módulo Educativo Nacional 13 de Mayo Primario*”, ejecutada por el Gobierno Autónomo Municipal de Pailón, se incumplió con la Cláusula Tercera (Objeto del Contrato) de la Minuta de Contrato GAMP-DABS-CD-N° 007/2016 del 27 de mayo de

2016, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs8.201.283,16.

---- 0 ----